



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en diciembre de 2024 con cuentas auditadas de 2023



Fundación SOYCOMOTU®

Misión

“Mejorar la calidad de vida y la salud y bienestar físico, psíquico y social de las personas con problemas de salud mental y reducir el estigma asociado a ellas en la sociedad.”

Origen

La Fundación Soycomotú se creó en el año 2013 por los miembros de una misma familia cuya labor se centraba en el campo de la psicología clínica. El objetivo de la Fundación era el de implementar, dentro de la región de Murcia, una estrategia comunitaria y combinada de lucha contra la estigmatización de las personas que sufren algún tipo de problema de salud mental.

Año de constitución: 2013

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

(2023)

Fundación SOYCOMOTÚ desarrolla las siguientes líneas de actividad:

- Talleres de Formación Inclusiva, Participación Social y Creatividad: espacios de encuentro entre personas con y sin problemas de salud mental (Teatro, escritura, radio y podcast, etc.) para eliminar el estigma social y del autoestigma.
- Programa Educativo para prevención, promoción y educación de la salud mental.
- Programa de Activismo a partir de 18 años. Fomento de la defensa de los derechos humanos y el empoderamiento de las personas con problemas de salud mental y/o neurodivergencia.
- Formaciones específicas al voluntariado para liderar los talleres y acciones de sensibilización, educación y activismo en salud mental.

Beneficiarios 1.843

Niños, jóvenes, adultos y mayores con y sin problemas de salud mental y alumnos de centros educativos. Región de Murcia.

Socios 22

Voluntarios 130

Empleados 7

Gasto 152.841 €



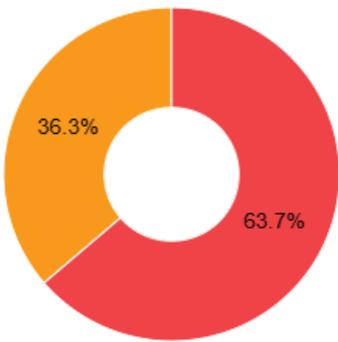
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

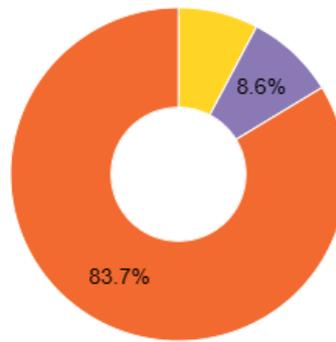
Ingresos 164.844 € (2023)



63,7% Financiación pública

36,3% Financiación privada

Gastos 152.841 € (2023)



7,7% Administración

8,6% Captación de fondos

83,7% Misión

48,3% Talleres de participación social, creatividad y salud mental
19,1% Programa educativo
12,6% Formación al voluntariado
3,7% Sensibilización

El 63,7% de los ingresos proceden de las administraciones autonómicas y locales, principalmente de la Región de Murcia (46,2%). El 14,6% proceden de la valoración de los servicios recibidos sin contraprestación por parte de la presidenta por su condición de dirección y el 12,3% de entidades jurídicas. Si se descuenta la valoración económica de las horas de la presidenta - directora (24.000€), los ingresos totales de 2023 pasarían a ser 140.844€ y los gastos 128.841€. Porque la entidad valora en su contabilidad las horas de servicios prestados por la presidenta de la entidad en su condición de directora de la misma sin que reciba remuneración por ello.

Órgano de gobierno

Presidente/a: María Nieves Martínez Hidalgo

Director/a: María Nieves Martínez Hidalgo

Tres de los ocho patronos forman parte de una misma familia. La fundadora y dos de sus hijas.

La presidenta realiza labores de dirección y no recibe remuneración por ello.

Contacto

Calle Trapería, 6, 30001, Murcia

682 17 02 82

<https://www.fundacionsoycomotu.org/>

info@fundacionsoycomotu.org



NIF: G73823676

Registro de Fundaciones de la Región de Murcia, 169

Estructura

La entidad valora en su contabilidad las horas de servicios prestados por la presidenta de la entidad en su condición de directora de la misma sin recibir remuneración por ello. A su vez, la organización cuenta con 7 personas asalariadas y contratadas de forma parcial en la gestión de los distintos programas, contabilidad y comunicación.

Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación SOYCOMOTU® en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

🏦 Bizum: 07308

Fundación Fundación SOYCOMOTU® - Fundación SOYCOMOTU® ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Diciembre de 2024 con cuentas auditadas de 2023. Más información en www.fundacionlealtad.org

Fundación SOYCOMOTU®

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Diciembre de 2024 con cuentas auditadas de 2023
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

“Mejorar la calidad de vida y la salud y bienestar físico, psíquico y social de las personas con problemas de salud mental y reducir el estigma asociado a ellas en la sociedad.”

Misión estatutaria:

El artículo 3 de los Estatutos de la entidad establece que:

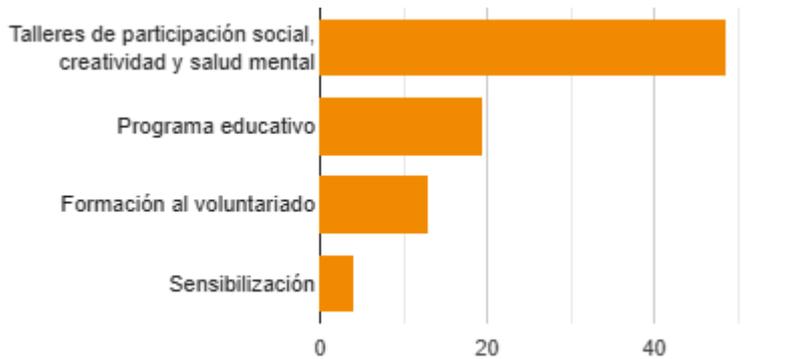
- “1. La Fundación tendrá por objeto la satisfacción de necesidades relacionadas con la salud y la enfermedad mental a excepción de la psicoterapia o tratamientos psicológicos ya sea en la modalidad denominada online y presencial.
2. Contribuir a la mejora de calidad de vida de las personas en el área de la salud y la enfermedad mental promoviendo la educación en salud mental y la inclusión social, escolar y laboral.
3. También ser prestadores de estos servicios a población juvenil favoreciendo la inclusión y participación social de niños y jóvenes con problemas de salud mental en actividades comunitarias.
4. Combatir el estigma y la discriminación social de las personas que padecen una enfermedad mental y que acaba por afectar también a sus allegados, facilitando información veraz y contrastada que ayude al conocimiento y a la normalización de lo que son las enfermedades mentales.
5. Prevención del aislamiento y la exclusión social, promoviendo la inclusión, participación social y empoderamiento de jóvenes y mayores con problemas de salud mental en actividades comunitarias organizadas por la Fundación y/o por otros organismos públicos y privados de la región de Murcia, colaborando con otros movimientos asociativos generando así una mayor cohesión social.
6. Llamar la atención sobre el comportamiento, normas o reglas que ponen a las personas que padecen una enfermedad mental en una situación de desventaja respecto a los demás, con el fin de aminorar el sentimiento de aislamiento derivado de la estigmatización de sufrir un problema mental.”

El artículo 1 de los estatutos establece cómo ámbito territorial de actuación de la entidad principalmente la Región de Murcia.

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2023)



La entidad desarrolla parte de su actividad en su sede central, un local que tiene ubicado en la ciudad de Murcia cedido gratuitamente por la presidenta de la Fundación. El local es, a su vez, la clínica donde la presidenta desarrolla su actividad como psicóloga. Tanto los talleres como el programa de educación para la salud mental se desarrollan en centros educativos y culturales.

Talleres de participación social, creatividad y salud mental

48.3% del gasto total

Beneficiarios: 722

Los talleres de formación Inclusiva, participación social y creatividad están dirigidos a personas a partir de 8 años con y sin problemas de salud mental y se realizan en centros públicos no sanitarios de la ciudad de Murcia. El fin es contribuir a la eliminación de barreras y conductas de rechazo hacia las personas con problemas psicológicos. Estos talleres favorecen el contacto y la interacción social entre personas con y sin enfermedad mental y/o neurodivergencias (Autismo, TDAH) y la participación de las personas con diagnóstico (depresión, trastorno bipolar, esquizofrenia, TOC, Trastorno Límite de la Personalidad, etc.) que están en situación o riesgo de exclusión social. Al finalizar la participación en el programa de talleres, se entrega un diploma dentro de la Gala Anual SOYCOMOTÚ celebrada finales del mes de junio.

A modo de ejemplo, durante 2023 se realizaron en la localidad de Mula talleres como los de “Radio y Podcast”, “Arte y Expresión Artística” y en Murcia “Teatro”, “Ilustración, grabado y novela gráfica”, “Escritura Creativa”, etc. En total se llevaron a cabo 24 talleres con una participación de 722 personas. Además, durante julio se programaron mini talleres con dos sesiones mensuales de “Joyería”, “Anime” o “Manejo del estrés”, entre otros. En septiembre, algunos de estos talleres han sido incluidos en programa anual de talleres de la entidad.

Programa educativo

19.1% del gasto total

Beneficiarios: 1.452

Programa de sensibilización y alfabetización en salud mental en las aulas, diseñado para fomentar la eliminación de prejuicios, la normalización de problemas de salud mental, la promoción y educación en salud mental y el empoderamiento de personas con problemas de salud mental en el entorno educativo. Se dirige a alumnado desde los 6 años de edad y se implementa en centros educativos desde 1º a 6º de Educación Primaria hasta Universidad.

Consta de varias sesiones de 55 minutos facilitadas por monitores acreditados por la entidad y dividido en dos

bloques temáticos: sensibilización y normalización, y alfabetización y educación. En 2023, un total de 1.452 alumnos participaron en las sesiones realizadas en 16 centros de 13 localidades diferentes.

Además, la Fundación facilita charlas informativas en centros educativos, sanitarios y entidades tercer sector de treinta minutos a una hora de duración. Están dirigidas a profesionales de la salud, personas con problemas de salud mental y familiares y a docentes, orientadores y alumnado de secundaria, ciclos formativos, bachillerato y universidad. Con ello, se pretende dar a conocer la relevancia de la lucha contra el estigma en salud mental y de participar en programas comunitarios que tengan este objetivo. En 2023 se realizaron un total de 13 charlas.

Formación al voluntariado

12.6% del gasto total

Beneficiarios: 41

La Fundación cuenta con el equipo “Mucho + que Voluntarios” que promueva la participación voluntaria de personas con y sin diagnóstico en salud mental.

Este programa cuenta con diferentes fases de actuación:

1. Charlas de difusión y captación del voluntariado. Se traslada el valor del voluntariado inclusivo e intergeneracional y su formación para adscribirse a los programas de intervención social de la entidad. Se realizan en centros sanitarios, educativos, universidades y entidades del tercer sector y en ferias del movimiento asociativo.
2. Proyecto de formación de voluntariado inclusivo para que los voluntarios adquieran conocimientos sobre salud mental y se capaciten como monitores de los programas educativos y de sensibilización en ciencias de la salud mental. También ofrece becas de formación como monitor del programa de activismo en salud mental y para los talleres de participación social, creatividad y salud mental. En 2023, se realizaron seis cursos de formación de voluntariado puntuales y tres mesas redondas y ha participado en la Feria de Voluntariado Universitario en el ámbito de la salud mental, entre otros. En total, fueron formados 15 monitores en el programa educativo, 6 en el programa de talleres y 20 en activismo.
3. Seguimiento de la acción del equipo Mucho + Que Voluntarios con el fin de potenciar el sentimiento de pertenencia a la entidad. Para ello, se refuerza la comunicación interna, las acciones formativas y se organiza una gala anual con entrega del Premio al Voluntariado.

Sensibilización

3.7% del gasto total

La Fundación desarrolla el grupo de trabajo “Activismo a Pie de Calle” como una estrategia más para combatir el estigma en la lucha contra la enfermedad mental. El objetivo es sensibilizar y concienciar sobre las consecuencias negativas del estigma hacia las personas con problemas de salud mental. Desde su creación, han llevado a cabo diferentes acciones artísticas y performances.

Además, la Fundación Soycomotu cuenta con un Observatorio de la Salud Mental llamado PUENTES en el que participan personas con y sin problemas de salud mental. Esta publicación tiene como prioridad defender los derechos de las personas con diversidad mental, denunciar la estigmatización, publicar testimonios y noticias sobre acciones injustas, y sensibilizar y educar sobre salud mental.

Beneficiarios (2023)

Beneficiarios directos	1.843	Niños, jóvenes, adultos y mayores con problemas de salud mental (391) y alumnos de centros educativos (1.452).
Beneficiarios indirectos	1.173	Familiares, amigos y conocidos de los beneficiarios directos además de participantes de los talleres sin problemas de salud mental

Ámbito geográfico de la actividad (2023)

España	100,0 %	Murcia
--------	---------	--------

En el año 2024 se pone en marcha un nuevo Servicio de de Promoción de la Autonomía Personal en la modalidad de habilitación social (SEPAP) tras ser acreditada la entidad como Centro de Asistencia a Personas con Discapacidad y Enfermedad Mental. Este servicio está dirigido a personas entre 16 y 65 años con un diagnóstico de trastorno crónico de salud mental cuyo grado de afectación no requiera apoyos externos o generalizados. Todo ello con el fin de promover la autonomía personal a través de la prestación de apoyos comunitarios, mejorar sus posibilidades de mantenerse en el entorno familiar y social y la la toma propia de decisiones en las condiciones más normalizadas e independientes que sea posible.

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

La entidad seleccionará proyectos que:

- Favorezcan la disminución del estigma y pongan en valor la lucha contra el estigma en salud mental.
- Acerquen y proporcionen visibilidad sobre salud mental a los ciudadanos.
- Permitan la inclusión real entre personas con problemas de salud mental y sin ellos.
- Utilicen metodologías participativas, cooperativas y que requieran implicación por parte de los diferentes agentes.
- Generen redes de trabajo y colaboración entre diferentes entidades e instituciones de salud mental.
- Informen a la ciudadanía sobre salud mental en ámbitos especializados.
- Disminuyan los prejuicios existentes en salud mental.
- Desarrollen la creatividad y el ingenio en los usuarios.
- Incrementen el mapa de actividades inclusivas distribuidas en los espacios públicos de la ciudad de Murcia.
- Proporcionen estabilidad a las personas con problemas de salud mental a través de programaciones duraderas en el tiempo, que favorezcan el surgimiento de lazos afectivo comunitarios.
- Coordinen esfuerzos de personal especializado, voluntarios y usuarios con y sin problemas de salud mental.
- Sirvan a los beneficiarios/participantes como paso intermedio entre el ocio formativo y la inclusión en el mundo socio-laboral.
- Permitan la creación y desarrollo de investigaciones que favorezcan la calidad de vida de las personas con problemas de salud mental.
- Ofrezcan características que permitan el empoderamiento de las personas con problemas de salud mental y su participación como protagonistas siendo ponentes en mesas redondas, comisarios en exposiciones de arte y salud mental y/o como activistas defendiendo sus derechos.
- Que tengan en cuenta la participación activa del voluntariado inclusivo en el que puedan colaborar personas con y sin problemas de salud mental desde un plano de horizontalidad en el desarrollo de las actividades propuestas.
- Se tiene en cuenta la relación entre costes económicos y/o logísticos y su eficacia en cuanto a la consecución de los objetivos planteados.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La Fundación cuenta con un Plan Estratégico 2024-2030 con tres ejes principales: proyección de la entidad, sensibilización y alfabetización población general y específica y participación social de personas con diversidad funcional en salud mental.

Además, cuenta con un plan de actuación para el año 2024 donde se prevé la nueva línea de actuación SEPAP (Servicio de Promoción de la Autonomía Personal) en la modalidad de habilitación social implicando un incremento de las personas beneficiarias para el ejercicio.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La Fundación realizó una liquidación del plan actuación del año 2023 donde se obtuvo mayor número de personas participantes en los talleres con respecto a los previsto y un incremento de los centros educativos participantes de la actividad educativos y sensibilización, entre otros.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMAS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO INTERNO DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS BENEFICIARIOS:

Fundación Soycomotu desarrolla su misión a través de diferentes vías: educación y sensibilización, contacto social, Servicio de Promoción de la Autonomía Personal (SEPAP) y activismo. Utiliza técnicas de aprendizaje cooperativo y el arte como herramientas principales, y el voluntariado inclusivo forma parte esencial de cada programa. La entidad dispone de sistemas de control y seguimiento interno diseñados para cada programa:

1- Programa anual de talleres de formación inclusiva, participación social y creatividad: el Programa Anual de Talleres de formación Inclusiva, participación social y creatividad tiene como objetivo brindar formación y participación social a personas con y sin problemas de salud mental. Los beneficiarios directos son los participantes y monitores que imparten los talleres. Se realizan entrevistas iniciales a los beneficiarios y un cuestionario de satisfacción después de su participación. Los beneficiarios indirectos incluyen a los familiares de los participantes y monitores. Para participar en el programa, los interesados deben hacer una entrevista presencial y aportar datos referentes a su condición de salud mental, apoyo social, intereses y motivaciones, necesidades específicas.

2- Programa educativo de sensibilización y educación para la salud mental: la Fundación realiza un seguimiento interno del programa educativo a través de los siguientes sistemas:

- a) Evaluaciones inicial y final: se realizan evaluaciones inicial y final durante la primera y segunda sesión para medir si el alumnado ha mejorado sus conocimientos sobre salud mental y ha disminuido su nivel de estigma.
- b) Estudio científico: la Fundación colaboró con la Facultad de Psicología de la Universidad de Murcia y la UNED-Madrid en un estudio científico con más de 1.000 estudiantes, en el que se administraron pruebas antes y después de la implementación de las 6 sesiones para comprobar la eficacia del programa.

3- Programa de activismo en salud mental: el sistema de control y seguimiento interno en el programa de defensa de derechos de personas con problemas de salud mental es similar al utilizado en el programa de Talleres. Se hacen entrevistas de acceso y tests al inicio y al final de la actividad anual.

4- Programa de sensibilización el sistema de control y seguimiento interno de la actividad incluye un registro de la difusión realizada (número de flyers, pósters, participación en programas de radio, etc.), la participación y número de horas dedicadas por los voluntarios, el número de beneficiarios y su nivel de participación y satisfacción. Después de la actividad, el equipo técnico reflexiona sobre la utilidad del evento, la relación entre tiempo y energía dedicados y los resultados obtenidos, y propone mejoras o cambios para la próxima actividad.

5- Programa de formación del voluntariado: la formación de voluntariado en la Fundación Soycomotu se enfoca en alfabetización y sensibilización sobre diversidad en salud mental, así como en promover la inclusión y participación social de las personas con diversidad. Hay un plan de formación publicado en la página web de la Fundación y los voluntarios deben inscribirse en cursos a través de un correo electrónico y un PDF editable. Después de cada curso, los voluntarios realizan una evaluación para mejorar el programa de formación. El equipo técnico se reúne periódicamente con el equipo directivo para evaluar las necesidades de formación y mejorar el

programa de formación.

6- SEPAP (Servicio de Promoción de la Autonomía Personal): El proceso de acogida y adaptación se divide en tres fases, las cuales desempeñan un papel determinado en relación a la creación de un entorno adecuado para la adaptación del individuo al servicio. Estas fases son:

A) Pre-acogida: el objetivo principal de realizar un primer contacto significativo entre el usuario y el profesional del servicio, el cuál le servirá de apoyo a lo largo del proceso. se ofrece una presentación del servicio, de los objetivos y de la metodología que se va a llevar a cabo, siempre atendiendo a las necesidades e individualidad de la persona. Asimismo, se comienza a recabar información acerca del usuario para poder realizar un plan individualizado de acogida y adaptar las estrategias de adaptación de forma personalizada, atendiendo a sus necesidades específicas, preferencias y circunstancias individuales. se ofrece una presentación del servicio, de los objetivos y de la metodología que se va a llevar a cabo, siempre atendiendo a las necesidades e individualidad de la persona. Asimismo, se comienza a recabar información acerca del usuario para poder realizar un plan individualizado de acogida y adaptar las estrategias de adaptación de forma personalizada, atendiendo a sus necesidades específicas, preferencias y circunstancias individuales.

B) Acogida inicial: el objetivo de esta etapa es facilitar una transición a la participación en el servicio. En esta fase del proceso se realiza la evaluación inicial, permitiendo recabar una base sólida y estructurada de información relacionada con las necesidades, recursos y apoyos con los que cuenta el individuo. Permite identificar necesidades personales, preferencias e intereses, información acerca de la autoestima del individuo, recursos, apoyos, autonomía, etc. Los indicadores e instrumentos de evaluación son principalmente los siguientes:

- Entrevista semi-estructurada. Se recogen datos personales, de su historial vital e información sobre sus motivaciones, recursos y necesidades.

- Cuestionario de Autoestima de Rosenberg.

- Escala de empoderamiento – Toma de decisiones. Evalúa cambios en la sensación de control sobre la realidad, cambios en la autoestima y transformación hacia un locus de control cada vez más interno.

En esta fase se comienzan a establecer ciertos objetivos básicos acerca del compromiso con la participación en las sesiones individuales y talleres, favoreciendo que el usuario se involucre e implique con su propio proyecto de vida desde un primer momento. A partir de esta fase de acogida inicial se comienza a desarrollar el Plan de Vida y Plan de Apoyos Integrados, que se realizará durante los primeros 3 meses.

C) Seguimiento: con el fin de garantizar la continuidad y la unión efectiva al servicio, así como asegurar el éxito a largo plazo. Para realizar el seguimiento de manera adecuada es imprescindible que este se realice de forma detallada y regular, especialmente en las etapas iniciales.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La Fundación realizó un diagnóstico de la Fundación siguiendo un análisis DAFO para la elaboración del Plan Estratégico 2024-2030. En dicho análisis se recogieron las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades, así como las conclusiones obtenidas. Entre ellas, a modo de ejemplo, la necesidad de favorecer la interacción entre participantes de distintos programas y aumentar escenarios de convivencia entre los distintas personas y roles que integran la Fundación.

Este análisis ha permitido, además, identificar cambios en el entorno interno y externo, adaptar estrategias a nuevas realidades, mejorar toma de decisiones, optimizar recursos, fortalecer la resiliencia organizacional y fomentar la innovación y el crecimiento.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 9 miembros (2024)

María Nieves Martínez Hidalgo	Presidenta	Antonio García Buendía	Vocal
Alba Regadera Martínez	Secretaria	Tomás Javier Hernández Heredia	Vocal
Ascensión Burillo Aragón	Tesorera	Juan José López García	Vocal
Antonio Manuel López Fernández	Tesorero	Beatriz Regadera Martínez	Vocal
Abilia Campos Uceda	Vocal		

La presidenta, la secretaria y una vocal son familiares.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2020-2024)

Incorporaciones en los últimos 5 años	7
Bajas en los últimos 5 años	1

La presidenta y una vocal familiar de ésta, son fundadoras de la entidad.

Además son, junto a la secretaria, miembros vitalicios de la entidad por su condición de descendientes de los cofundadores perteneciendo, desde hace más de diez años, al Patronato.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2023)

Patronato	Nº de reuniones	4
	Asistencia media	92,7 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Miembros remunerados en Patronato: 11.1% (2024)

Nombre	Cargo	Remuneración
María Nieves Martínez Hidalgo	Presidenta	Curso de formación del voluntariado

A fecha de elaboración de este informe, la presidenta recibió remuneración por la impartición de cursos de formación cuya cuantía fue inferior a 1.000€ en el año 2023. La presidenta realiza todas las funciones de dirección sin recibir remuneración por ello.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están

aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTOS DE INTERÉS:

1-Mecanismos para afrontar conflictos de interés:

En el caso de producirse un conflicto de intereses o derechos entre la Fundación y alguno de sus patronos o miembros de la dirección, le corresponderá al Patronato por mayoría simple de los asistentes determinar si existe o no dicho conflicto. Los afectados no participarán en las decisiones en los siguientes supuestos:

- a) Adopción de acuerdos por los que se establezca una relación contractual entre la Fundación y la persona que integre el Patronato, su representante, sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad inclusive, o persona ligada con relación de afectividad análoga a la del cónyuge, o bien en la adopción de acuerdos por los que se establezca una relación contractual entre la Fundación y una empresa u organización en la que la persona que integre el Patronato, sus familiares en los mismos grados, su cónyuge o personal ligada con relación de afectividad análoga a la del cónyuge, tengan una participación superior al veinticinco por ciento.
- b) Adopción de acuerdos por los que se fije una retribución por sus servicios prestados a la Fundación distintos de los que implica el desempeño de las funciones que le corresponden como miembro del Patronato.
- c) Adopción de acuerdos por los que se entable la acción de responsabilidad contra la persona afectada que integre el Patronato.

2- Procedimiento de toma de decisiones y comunicación

La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del Director General aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés. En caso de que dicho conflicto de interés implique a un miembro de la Dirección o del Patronato, se pondrá en conocimiento de uno de los miembros independientes del Patronato. El Presidente o uno de los miembros independientes del Patronato, según el caso, valorará si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés, exponiendo la información recopilada al comité de dirección y consultando con el Patronato en caso de dudas.

En caso de que el conflicto de interés implique a un miembro de la Dirección o del Patronato, uno de los miembros independientes del Patronato, en reunión del Patronato expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés. En los casos en los que el Director General sea sujeto del conflicto de intereses, será uno de los miembros independientes del Patronato (es decir, no pertenecientes al núcleo familiar) el que le sustituya en sus funciones al respecto.

En caso de surgir un conflicto de interés o derechos entre la Fundación y el Presidente, el patrono de mayor edad sustituirá al Presidente en las reuniones y tomas de decisiones relacionadas con el acuerdo / proyecto que presente dicha situación de conflicto de interés.

2.1-Procedimiento a seguir:

a. De poder producirse conflicto de intereses o derechos entre la Fundación y alguno de sus empleados:

- Se tratará la información facilitada por el empleado que informe de un conflicto de interés con la debida confidencialidad y de manera imparcial;
- Se evaluará de forma justa la situación en torno al conflicto de intereses comunicado por el empleado, incluyendo los riesgos que dicho conflicto pueda albergar para la Fundación;
- Se buscará asesoramiento del comité de dirección y, si es necesario, del Patronato.
- Se tomará una decisión pragmática para abordar el conflicto de intereses, de modo que se reduzcan al mínimo los riesgos para la Fundación y se protejan, en la medida de lo posible, los intereses personales del empleado;
- Se comunicará la decisión y sus argumentos al empleado y se realizará el seguimiento oportuno de la misma

b. Con respecto a conflictos de interés que impliquen a un miembro de la Dirección o del Patronato, y siempre en reunión del Patronato:

- La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona no intervendrá en las deliberaciones y votaciones que se produzcan a continuación
- El director general podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.
- Posteriormente el órgano de gobierno deberá decidir si alguna de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.

- Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

Otras situaciones de conflicto de interés:

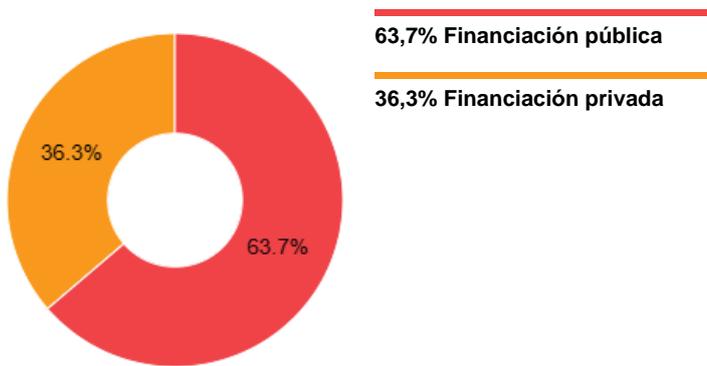
- La presidenta recibe remuneración por impartir cursos de formación y es madre de dos miembros del Patronato.

4. Financiación diversificada y transparente

✔ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 164.844 € (2023)



	% 2023	2023	2022	2021
INGRESOS	100 %	164.844 €	111.177 €	78.187 €
Ingresos públicos	63,7 %	105.033 €	64.464 €	25.652 €
Administraciones autonómicas y locales	63,7 %	105.033 €	64.464 €	25.652 €
Ingresos privados	36,3 %	59.811 €	46.713 €	52.535 €
Cuotas de socios	0,6 %	900 €	317 €	370 €
Cuotas de usuarios	3,3 %	5.510 €	4.159 €	3.247 €
Aportaciones de entidades jurídicas	12,2 %	20.084 €	11.270 €	9.244 €
Actividades de captación de fondos	1,1 %	1.730 €	967 €	0 €
Aportaciones del órgano de gobierno	4,6 %	7.587 €	6.000 €	6.000 €
Servicios recibidos sin contraprestación	14,6 %	24.000 €	24.000 €	33.674 €

- Administraciones autonómicas y locales: se incluye, desde 2022, la aportación recurrente por importe de 1.000€ por parte de EMUASA (Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia) con el fin de financiar la gymkana de fotografía. En 2023 facturaron al Ayuntamiento de Murcia 18.103€ por las distintas charlas que la entidad realizó en colegios, centros de salud, etc., se incrementó la subvención recibida de este organismo (13.335€ en 2022 y 27.959€ en 2023) y recibieron una ayuda directa del Servicio Murciano de Salud (Región de Murcia) por importe de 37.754€ para el programa de talleres.

- Cuotas de usuarios: se incluyen las inscripciones realizadas en los talleres ofrecidos pasando de 845€ en 2021 a 5.510€ en 2023.

- Aportaciones de entidades jurídicas: durante el año 2022, recibieron una aportación de Amazon por importe de 1.500€. En 2023 se incrementó la ayuda de Fundación La Caixa (7.270€ en 2022 y 17.584€ en 2023), siendo esta entidad, junto a Fundación Cajamurcia (2.500€), las dos únicas entidades financiadoras.

- Actividades de captación de fondos: en 2021 no se realizaron eventos debido a la pandemia. En 2022 y 2023 se

llevó a cabo una gymkana solidaria y se puso a la venta diversos artículos de merchandising.

-Aportaciones del Patronato: la presidenta realiza una aportación dineraria anual por importe de 6.000€. En 2023 se imputa, además, la parte proporcional de los gastos generados por la cesión de espacio de la sede.

- Servicios recibidos sin contraprestación: se incluye la valoración de los servicios recibidos por los voluntarios encargados de desarrollar los talleres de participación social, creatividad y salud mental. Además, se incluye la valoración de los servicios prestados gratuitamente por la directora de la entidad. La diferencia de los ingresos entre el 2021 y los años 2022 y 2023 se debe a que los talleres han pasado a desarrollarse por monitores que emiten factura por los servicios prestados a la entidad. Por ello, la cuantía de 24.000€ permanece estable al ser la valoración de las horas de la presidenta únicamente por su labor como directora no remunerada de la entidad.

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2023	2022
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	63,7 %	58,0 %
Ingresos privados	36,3 %	42,0 %
Máximo financiador		
Región de Murcia	46,1 %	
Región de Murcia		45,1 %

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS:

1. Todas las entidades colaboradoras deberán de cumplir los siguientes criterios:

- Respetar los derechos humanos.
- Respetar las normas internacionales del trabajo.
- Respetar el medio ambiente.
- Respetar la salud física y mental de las personas.
- Respetar el cumplimiento de la legislación tanto del país en que desarrollan su actividad como a nivel internacional.
- Respetar la dignidad de las personas con discapacidad/diversidad o algún problema de salud mental.

2. Se valora positivamente que las entidades colaboradoras:

- Eviten conductas excluyentes o discriminatorias de cualquier tipo.
- Incluyan en sus estrategias de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), el logo de la Agenda 2030 de Objetivos vulnerables.
- Trabajen para el logo de la extensión de educación a personas vulnerables.
- Sean socialmente responsables y lo reflejen explícitamente en sus memorias de actividad.

3. No se realizarán colaboraciones con entidades colaboradoras que:

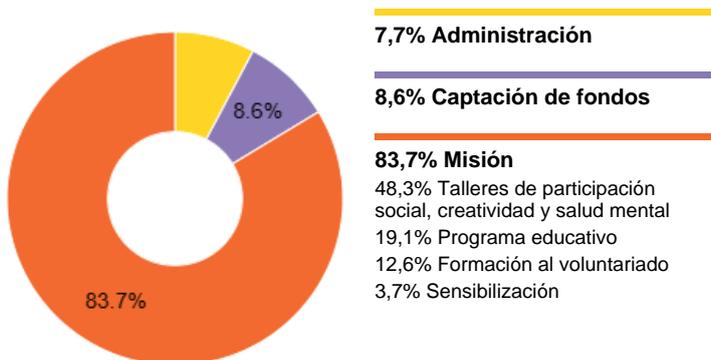
- Estén incurso en procedimientos penales o hayan estado implicadas en alguna acción judicial por especulación, malversación, blanqueo de dinero o cualquier otro tipo de delito.
 - Sean empresas dedicadas al desarrollo de armamento o industrias con fines militares.
 - Estén vinculadas al sector de tabaco o del alcohol de alta graduación.
4. Los acuerdos con entidades colaboradoras se formalizarán por escrito en convenios en los que figure el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.
5. Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo será de manera temporal, figurará por escrito y no será confidencial, y siempre que respeten los principios éticos y morales que nos identifiquen.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 152.841 € (2023)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2023)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Conciertos / Cenas / Fiestas	1.425 €	650 €	775 €
Gymkana Fotográfica Solidaria Ciudad de Murcia.			
Venta de merchandising	1.305 €	1.036 €	269 €
Venta de productos en la tienda on-line (tazas, calendarios, etc.), mercadillos, etc.			

Los gastos totales de captación de fondos incluyen los gastos propios de acciones de captación de fondos, así como los derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad tiene fondos dirigidos a programas concretos procedentes de convocatorias públicas y privadas. Para su control la entidad utiliza varias hojas Excel que permiten hacer un seguimiento de los ingresos concedidos por los financiadores y su asignación del gasto. A su vez, dispone de una hoja de calculo adicional con las facturas de proveedores que se asignan a los gastos asignados.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

CUESTIONES GENERALES

- a) Con carácter general, solo se podrán acometer gastos financiados. Los gastos no financiados o no presupuestados solo se podrán acometer previa autorización expresa de la Dirección General.
- El/a Responsable de Servicio aprobará el gasto mediante la cumplimentación del documento de propuesta de compra de acuerdo a las instrucciones anexas al mismo.
 - En caso de que el importe de la propuesta sea igual o superior a:
 - 300€, se deberá adjuntar, junto con la propuesta, al menos 2 presupuestos de diferentes proveedores. No será necesario en el caso de proveedores habituales.
 - 1.000€ será obligatorio la presentación de al menos tres presupuestos.
 - Además de lo indicado en los apartados anteriores, todo presupuesto deberá ser expresamente autorizado por la Dirección General.
 - En los presupuestos superiores a 1000€, y siempre que el financiador lo exija se deberá firmar contrato con el proveedor.
 - Importante, con carácter general, las facturas serán pagadas con un plazo máximo de 90 días desde la recepción.
 - Con carácter general, los pagos se realizarán por transferencia.
- b) En primer lugar, se procurará conseguir el producto o servicio que se necesite, en forma gratuita como colaboración a la obra humanitaria de la Fundación.
- De no ser posible, se seguirá el procedimiento indicado de compra.

DESCRIPCION DEL PROCESO DE COMPRA

1. El/a Responsable de Servicios comprobará la disponibilidad de partida presupuestaria para acometer la compra.
2. El/a Responsable de Servicios aprobará el gasto mediante la cumplimentación del documento de propuesta de compra, de acuerdo a las instrucciones anexas al mismo y teniendo en cuenta los puntos anteriores. En caso de que la propuesta de compra deba ser modificada, se emitirá una nueva en la que se hará referencia a la original indicándolo en el campo concepto.
3. El/a Responsable de Servicios enviará a los órganos de gobierno, por correo electrónico, la propuesta de compra junto con el resto de documentación: presupuestos si son necesarios, la aprobación de la dirección si es necesaria, y el contrato con el proveedor si es necesario.
4. El Órgano de Gobierno en el plazo de 4 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la documentación, informará sobre la adecuación de la operación. Indicando en su caso las cuestiones a subsanar.
5. El/a Responsable de Servicios encargará al proveedor la operación. En caso de que proceda, previamente, se firmará contrato que será remitido al Órgano de Gobierno de Fundación Soycomotu.
6. El/a Responsable de Servicios validará que el servicio prestado, o los productos servidos, responden a lo acordado. En caso contrario, resolverá con el proveedor la incidencia.
7. Pedirá al proveedor que emita la factura. Tendrá especial cuidado de informar la dirección postal, correo electrónico o medio de recepción.
8. A la recepción de la factura, el /a Responsable de Servicios la chequeará:

- a) Comprobará que el importe, concepto y fecha son correctos y coinciden con la información facilitada en la Propuesta de Compra.
- b) Si no es así, se pondrá en contacto con el proveedor para solucionar la incidencia.
- c) En caso de que la factura sea correcta, o después de resolver la incidencia y con la factura corregida, el /a Responsable del Servicios la validará indicando en la esquina superior derecha con lápiz el nombre y apellidos del /a Responsable del Programa y firma, además deberá grapar la Propuesta de Compra.
9. El/a Responsable de Servicios enviará la factura original chequeada al Órgano de Gobierno de la Fundación. Importante tener en cuenta que el plazo para el pago de la factura empezará a contar desde la fecha de recepción de la factura en Órgano de Gobierno.
10. El Órgano de Gobierno registrará la información de la factura a efectos de justificación y archivará original. Enviará una copia a Contabilidad, que procederá a la contabilización y pago.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

El responsable de compras hará la selección de proveedores comparando como mínimo entre tres ofertas. Para seleccionar al proveedor se tendrán en cuenta las siguientes variables:

- Precio del producto o servicio.
- Descuentos.
- Capacidad de distribución en la Comunidad Autónoma de Murcia.
- Servicio personalizado
- Nivel de formalización legal en sus actividades.

Anualmente, o cuando las condiciones lo determinen, se realizará una revisión de los proveedores habituales comparando los precios de los mismos con otras opciones del mercado al objeto de conseguir las mejores opciones. Se mantendrá actualizado un listado de proveedores habituales.

6. Sostenibilidad financiera

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2023	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	164.844 €	122.062 €	42.782 €	35,1 %
Gastos	152.841 €	122.062 €	30.779 €	25,2 %
Resultado	12.003 €	0 €		

La Fundación realizó una liquidación del presupuesto del ejercicio 2023 arrojando la obtención de mayores ingresos tanto de subvenciones públicas como privadas y el incremento de la facturación del programa educativo que no estaba previsto. Esto permitió un incremento en los gastos imputados a proyectos para la adquisición de material y para la contratación de más profesionales (monitores).

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2024	145.230 €	145.230 €	0 €

En el año 2024 se inicia un nuevo Servicio de Promoción de la Autonomía Personal cuya inscripción mensual a cada usuario asciende a 300€ sin tener previsto plazas concertadas con la Región de Murcia. Esto, por tanto, no implica incidencia significativa en el presupuesto del año 2024.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 3,9 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 3,9 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2023	1.952 €	100 %
Deuda a corto plazo	1.952 €	100,0 %
Acreeedores varios	1.952 €	100,0 %

LIQUIDEZ: Muy elevada

Ratio de liquidez: 26,3 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 33,8 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2023	65.984 €
Disponible	51.383 €
Tesorería	51.383 €
Realizable	14.601 €
Subvenciones pte. de cobro (Ayto. Murcia)	14.601 €
Usuarios	27 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2023	12.003 €	7,3 %
2022	-7.596 €	-6,8 %
2021	1.637 €	2,1 %

El excedente obtenido en el año 2023 fue debido a un incremento en la facturación de los talleres ofrecidos, principalmente al Ayuntamiento de Murcia (18.103€) y una mayor recaudación en las inscripciones de dichos talleres.

✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 51.383 €

Ratio de recursos disponibles: 39,9 %

El ratio de recursos disponibles se ha ajustado eliminando del gasto anual la parte correspondiente a la valoración de las horas de los servicios prestados por los voluntarios (24.000€).

✔ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

La Fundación no cuenta con inversiones financieras.

✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

La Fundación no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Fundación SOYCOMOTU®](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines

Invitaciones a actividades, información de plazos de talleres, cursos de formación, etc.

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2023: 130

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Actividades de formación

Participación en eventos de captación de fondos

Monitores en talleres de participación social y salud mental y en el programa educativo.

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

Los voluntarios de la Fundación colaboran en la implementación de programas educativos de salud mental en escuelas de la Región de Murcia. Además, actúan como monitores acreditados en talleres de formación inclusiva, creatividad y participación social organizados por la Fundación.

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE ACOGIDA Y FORMACIÓN

La entidad dispone de un Plan de Voluntariado (2024-2030) tiene como objetivo proporcionar una visión integrada del papel y función del voluntariado, así como regularizar internamente el voluntariado en la entidad y formar a los voluntarios. La Fundación promueve la admisión de voluntarios de diferentes perfiles, pero valora especialmente las solicitudes de aquellos con experiencia personal en problemas de salud mental que están en recuperación o recuperados, ya que esto contribuye a su bienestar emocional y empoderamiento.

El plan contempla un documento que define el funcionamiento de la actividad de voluntariado "Reglamento de Régimen Interno de la actividad de voluntariado de la Fundación Soycomotu". En éste reglamento, además de los derechos y deberes de los voluntarios que se incorporan a la organización, se indica en su artículo 7 el proceso de formación:

“Con el objeto de conseguir que la acción voluntaria pueda ser de calidad, se llevarán a cabo acciones formativas en tres líneas de actuación:

- a) Cursos de formación básica.
- b) Cursos de formación específica.
- c) Otras actividades: conferencias, talleres, etc.

Estas actividades podrán ser realizadas directamente por la Fundación, o bien de forma indirecta a través de la participación de la entidad en las actividades de formación que realice la Plataforma para la Promoción del Voluntariado en la Región de Murcia, u otras entidades públicas o privadas de reconocido prestigio.”

Entre las formaciones se incluyen charlas informativas y de sensibilización, formaciones para el desarrollo del programa educativo, dinámicas de grupo, etc.

8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES EN EFECTIVO Y DONACIONES ANÓNIMAS: DINERO EN EFECTIVO

La Fundación Soycomotu cuenta con el siguiente procedimiento de control de caja para garantizar que todas las donaciones recibidas en metálico se reflejen en la contabilidad y que no se ‘pierde’ el dinero recibido:

- En la gestión de la caja habrá al menos dos personas: El gerente y un tesorero para la gestión, y el secretario del Patronato y una tesorera para la supervisión.
- El dinero recibido en metálico se ingresará en un plazo máximo de 3 días laborables, en la cuenta de la entidad, minimizando el tiempo que se conserva este dinero en metálico en la Fundación.

- Que las cantidades recibidas en metálico no se utilizarán para pagar gastos o facturas en efectivo.
 - Se llevará un diario de caja donde se anoten las cantidades recibidas y entregadas.
 - Se hará un inventario de caja mensualmente dejando escritos el importe total, contado por la tesorera y revisado por la directora.
 - La caja no deberá tener fondos por un importe superior a 150€.
- En caso de que la Fundación recaude fondos a través de huchas, rastrillos u otras actividades en las que se recojan donaciones en efectivo, dispondrá de un cartel informativo dirigido al donante en el que se le explique, que si su donación es superior a 100€, deberá aportar sus datos personales y DNI para poder identificarse.

DONANTES ANÓNIMOS

En términos generales, algunas indicaciones sobre esto son:

- El gerente de la Fundación pondrá en conocimiento de todos los responsables y personal de captación de fondos para la misma, que no se han de aceptar donaciones en efectivo anónimas cuyo importe supere los 100€.
- En el caso de donaciones anónimas en efectivo, cuyo importe sea superior a la cantidad de 100€, sin que se haya podido identificar al donante en el espacio de 1 semana, la Fundación lo pondrá en conocimiento de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracción Monetaria (SEPBLAC).
- En el caso de facilitar el número de cuenta para hacer donaciones en la web de la Fundación o en otro material de comunicación, se pedirán al donante que se rellene un formulario aportando sus datos personales y DNI para que puedan identificarse, si su donación es superior a 100€.

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 fueron auditadas por Auditasa Servicios de Auditoría S.L.U. sin salvedades. Fueron presentadas ante el Gobierno de la Región de Murcia con fecha 28 de junio de 2024.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2023	2022
TOTAL ACTIVO	66.825 €	57.853 €
ACTIVO NO CORRIENTE	841 €	152 €
Inmovilizado material	841 €	152 €
ACTIVO CORRIENTE	65.984 €	57.701 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	27 €	27 €
Deudores Comerciales	14.574 €	4.103 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	51.383 €	53.571 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	66.825 €	57.853 €
PATRIMONIO NETO	64.873 €	48.234 €
Fondos propios	50.012 €	38.008 €
Dotación fundacional/fondo social	30.000 €	30.000 €
Reservas	7.327 €	7.326 €
Resultados de ejercicios anteriores	682 €	8.278 €
Resultado del periodo	12.003 €	-7.596 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14.861 €	10.226 €
PASIVO CORRIENTE	1.952 €	9.619 €
Deuda total a corto plazo	1.952 €	1.688 €
Deuda a corto plazo	-1.858 €	-1.815 €
Beneficiarios acreedores	4 €	4 €
Acreedores comerciales	3.806 €	3.499 €
Periodificaciones a corto plazo		7.931 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2023	2022
Ingresos de la entidad por actividad propia	164.844 €	111.064 €
Ayudas monetarias y otros	205 €	
Aprovisionamientos	-4.722 €	-4.854 €
Gastos de personal	-94.037 €	-78.725 €
Otros gastos de explotación	-54.227 €	-34.905 €
Amortización del inmovilizado	-60 €	-289 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil		
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	12.003 €	-7.709 €
Ingresos financieros		113 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS		113 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	12.003 €	-7.596 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	12.003 €	-7.596 €

Fundación SOYCOMOTU®

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Diciembre de 2024 con cuentas auditadas de 2023
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)

